

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA TORRES & TORRES
AGENTES DE ADUANAS (TTADAD) C.A. CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2005**

Guayaquil, Abril 03 del 2006

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración, el informe como Comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2.005.

Dejo constancia en forma expresa, que he realizado mis funciones en cumplimiento del Art. 279 de la Ley de Compañías, verificando la labor de los administradores, a una fiscalización estricta del desempeño de sus labores.

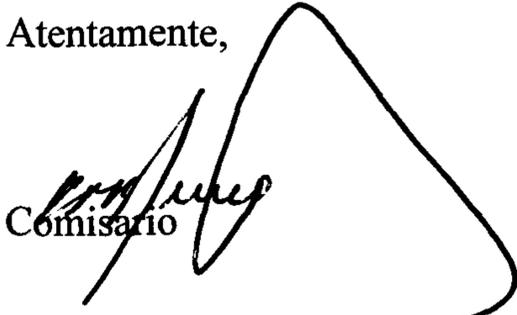
Los administradores, han seguido a cabalidad las normas implantadas por las resoluciones de Junta General de accionistas, cumpliendo con eficiencia sus tareas, generando la colaboración necesaria para el ejercicio del comisario.

He verificado la existencia real de los libros contables tales como: actas, expedientes, talonarios, libro de Acciones y Accionistas, contabilización de diarios que han sido registrados durante el ejercicio económico del 2.005, los cuales se encuentran debidamente respaldados por los comprobantes respectivos que reposan en los archivos de la compañía, y que están a consideración de los señores accionistas e instituciones de control. Debo manifestar también que he comprobado los pagos realizados por la Compañía beneficiarios de los tributos, así como, a los proveedores de bienes y servicios, en consecuencia, la empresa está al día.

En consecuencia los Estados Financieros emitidos por Torres & Torres presentan una estructura contable confiable que avaliza la estabilidad de la empresa.

De esta manera doy cumplimiento a la labor encomendada. Confío señores accionistas que ustedes apreciarán mi función como Comisario de esta compañía, que en todo caso es el producto del sincero interés de servir como dispone la Ley.

Atentamente,


Comisario

